



Ayuntamiento de Villa de Mazo

BANDO Nº 15/2017

DON JOSÉ MARÍA PESTANA HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO.

HAGO SABER: Que se ha recibido en este Ayuntamiento comunicación de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, Dirección General de Seguridad y Emergencias, relativa al **RIESGO DE SITUACION DE ALERTA POR LLUVIAS Y VIENTOS EN LAS ISLAS OCCIDENTALES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 25/11/2017**, cuyos textos transcribimos literalmente para conocimiento general de la población, con expresa indicación de su obligado cumplimiento en todo el término municipal de Villa de Mazo:

*“La Dirección General de Seguridad y Emergencias, en base a la predicción de AEMET y/o de otras fuentes disponibles, y en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos PEFMA (Decreto 18/2014, de 20 de marzo), **DECLARA la situación de ALERTA** por:*

LLUVIAS

ÁMBITO TERRITORIAL: ISLAS OCCIDENTALES.

OBSERVACIONES: Lluvias y chubascos moderados a fuertes. No son descartables aguaceros muy fuertes. Las precipitaciones más importantes afectarán a los municipios de la vertiente oeste, sur y este de las islas, así como el área metropolitana de Tenerife.

Firmado: El Director Técnico de Guardia.- José Parra López.- P.O.- El Coordinador Multisectorial.- Antonio Vicente Acosta Viña.-”

*“La Dirección General de Seguridad y Emergencias, en base a la predicción de AEMET y/o de otras fuentes disponibles, y en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos PEFMA (Decreto 18/2014, de 20 de marzo), **DECLARA la situación de ALERTA** por:*

VIENTOS

ÁMBITO TERRITORIAL: ISLAS OCCIDENTALES.

OBSERVACIONES: Viento de suroeste fuerte, velocidad media 35-40 km/h, rachas máximas 70-100 km/h no descartando algunas mas fuertes. En las Cañadas del Teide viento del suroeste con velocidad media de 50-90 km/h, las rachas máximas podrían superar los 120 km/h.

Firmado: El Director Técnico de Guardia.- José Parra López.- P.O.- El Coordinador Multisectorial.- Antonio Vicente Acosta Viña.-”

Villa de Mazo,
El Alcalde-Presidente
(firmado digitalmente)

Ayuntamiento de Villa de Mazo



Ayuntamiento de Villa de Mazo

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN FUERTES PRECIPITACIONES Y RIESGO DE INUNDACIONES

En aplicación del PEFMA, la Dirección General de Seguridad y Emergencias **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	X ALERTA	EMERGENCIA
-------------------	-----------------	-------------------

CÓMO PREVENIR:

- Preste atención a las previsiones meteorológicas y a las recomendaciones de las autoridades al respecto.
- Revise el estado de los tejados, azoteas y bidones de agua, así como desagües y bajantes.
- Aunque el cielo esté despejado, no estacione su vehículo en el cauce de los barrancos.
- Revise y tenga preparado linterna o velas, cocina tipo camping-gas en previsión de falta de fluido eléctrico, agua potable, medicinas, radio a pilas, etc.
- Cierre y asegure las ventanas y puertas para impedir la entrada del agua. Pequeñas protecciones pueden ayudar a resguardarle en caso de inundación.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad.
- Evite los desplazamientos. En caso de necesidad, conduzca con precaución y no atraviese zonas que puedan inundarse.

COMO ACTUAR:

- Sintonice las emisoras de radio locales y siga las instrucciones que se indican.
- Si observa que la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre las ventanas y puertas de la vivienda ya que las corrientes de aire atraen los rayos.
- Desenchufe los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación desconecte el interruptor general de electricidad de la vivienda.
- Si la tormenta le sorprende cuando va conduciendo, disminuya la velocidad y extreme las precauciones ya que la calzada puede verse afectada por desprendimientos.
- No se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua, ni atraviese los tramos inundados para evitar que la fuerza del agua le arrastre.
- Si está en el campo, recuerde que no debe refugiarse debajo de árboles solitarios, ni subir a zonas elevadas y aléjese de alambradas, torres o cualquier estructura metálica.
- Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

***EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA
SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN***

Ayuntamiento de Villa de Mazo

Plaza de Pedro Pérez Díaz, s/n, Villa de Mazo. 38730 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 440 003. Fax: 922 428 247



Ayuntamiento de Villa de Mazo

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN **RIESGO DE VIENTOS**

En aplicación del PEFMA, la Dirección General de Seguridad y Emergencias **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	X ALERTA	EMERGENCIA
-------------------	-----------------	-------------------

CÓMO PREVENIR:

- Cierre puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- Retire de balcones y azoteas las macetas y todos los objetos que puedan caer a la calle.
- Revise las viviendas para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad.
- Procure aplazar los desplazamientos por carretera y en caso de hacerlos extreme las precauciones. Se recomienda el uso de transporte público.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulottes) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.

COMO ACTUAR:

- Evite caminar por jardines o zonas arboladas.
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento.
- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 1-1-2.
- En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 1-1-2.
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas.
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos.
- Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA
SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ayuntamiento de Villa de Mazo

Plaza de Pedro Pérez Díaz, s/n, Villa de Mazo. 38730 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 440 003. Fax: 922 428 247



Ayuntamiento de Villa de Mazo

Ayuntamiento de Villa de Mazo

Plaza de Pedro Pérez Díaz, s/n, Villa de Mazo. 38730 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 440 003. Fax: 922 428 247